Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0223

Jueves, 23 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

EDICTO. Incoación de expediente de concesión demanial directa, a favor de la Diputación Provincial de Cáceres, de terreno público para la gestión, mantenimiento y reparación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

El Ayuntamiento de Gargüera, ha incoado expediente de concesión demanial directa a favor de la Diputación Provincial de Cáceres, de dos plazas de aparcamiento, para la gestión, mantenimiento y reparación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

El Ayuntamiento de Gargüera es propietario del bien de uso público objeto de la concesión. Dos plazas de aparcamiento en la vía pública situadas en la Avda. Víctimas del Terrorismo 2, de esta Localidad, con unas dimensiones aproximadas de 2,50 x 5 metros de superficie, cada una de ellas.

La Diputación Provincial de Cáceres es entidad beneficiaria del programa EDUSI, Plasencia y entorno. Las siglas EDUSI, corresponden a estrategias de desarrollo urbano, sostenible e integrador y hacen referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana, espacios estos en los que habitan más de las 2/3 partes de la población europea.

En el marco de dicha estrategia, este Ayuntamiento para poder llevar a cabo una gestión adecuada del mantenimiento de los puntos de recarga requiere la cesión demanial de los terrenos que ocupan las plazas de aparcamiento donde se sitúa el punto de recarga.

La justificación del otorgamiento de la presente concesión demanial se basa en el interés general al que se van a destinar las plazas de aparcamiento objeto de la concesión, y en el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Gargüera de los principios de cooperación, colaboración, y coordinación por los que se rigen las relaciones entre las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 40/2915, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CVE: BOP-2023-7019
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

El expediente, el proyecto y las condiciones que han de regir la concesión demanial, se someten a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación de presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quiénes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Gargüera, 20 de noviembre de 2023
Feliciana Muñoz Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2023-7019
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es